

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

**PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA DIAQUILCRIS S. A., A
FAVOR DE LA SEÑORA DOÑA
MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA
TORRES.**-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

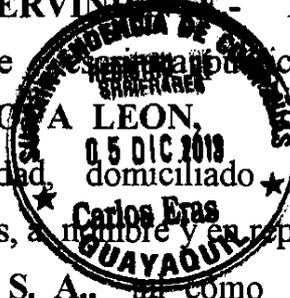
26

27

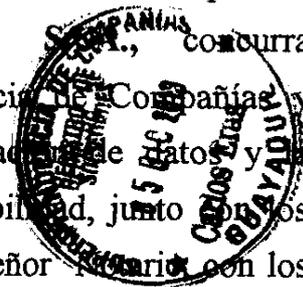
28

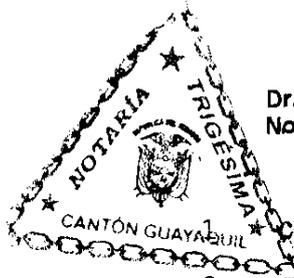
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los cinco (5) días del
mes de diciembre del dos mil trece, ante mí, Doctor **PIERO G.
AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón,
comparece por los derechos que representa en calidad de
GERENTE GENERAL de la compañía **DIAQUILCRIS S. A.**,
el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
ejecutivo, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultado de esta escritura pública de **PODER
ESPECIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su
cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Poder
Especial, que se celebra de conformidad con las cláusulas
siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE** - Interviene en el
otorgamiento de la presente escritura pública el señor
VICTOR NARCISO CORDOVA LEON, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, provincia del Guayas, a nombre y en representación de
compañía **DIAQUILCRIS S. A.**, tal como consta en

DI. TRIGES.



1 nombramiento de Gerente General que se agrega a la escritura
2 como documento habilitante, a quien para los efectos de este
3 poder se le denominará como el Poderdante.- **SEGUNDA:**
4 **PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento, el señor
5 don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, a nombre y en
6 representación de la compañía **DIAQUILCRIS S. A.**, en su
7 calidad de Gerente General, libre y voluntariamente tiene a
8 bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cuanto en
9 derecho se requiere a favor de la señora doña **MARIBEL**
10 **DEL ROCIO CEPEDA TORRES**, a fin de que concurra ante las
11 oficinas del Servicio de Rentas Internas y obtenga la clave del portal
12 web para ingresar a la página del Servicio de Rentas Internas, a fin
13 de efectuar las declaraciones tributarias de la compañía
14 **DIAQUILCRIS S. A.**, a quien se le ha asignado el Registro Unico
15 de Contribuyentes número cero nueve nueve dos ocho tres
16 siete uno ocho siete cero cero uno. Así mismo se le otorga a la
17 mandataria la facultad de solicitar el registro y obtención de claves
18 para el acceso al portal web de la Superintendencia de Compañías,
19 por parte de la compañía **DIAQUILCRIS S. A.**, concurra
20 personalmente a las oficinas de la Intendencia de Compañías y
21 presente en físico el formulario de actualización de datos y la
22 solicitud de acceso y declaración de responsabilidad, junto con los
23 documentos de soporte.- Cumpla usted, señor ~~Notario~~, con los
24 demás requisitos de ley para la perfecta validez de este
25 instrumento.- (firmado) **FELIX MONTIEL SELLAN.**,
26 **ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN**, Registro número
27 cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados del
28 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- En consecuencia el





Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la
2 que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.-
3 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
4 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en
5 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
6

7

8

Victor N. Cordova Leon

9

SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON

10

GERENTE GENERAL DE DIAQUILCRIS S. A.

11

C. C. # 0905134821

12

C. V. # 005 - 0051

13

RUC. # 0992837187001

14

15

16

17

18

19

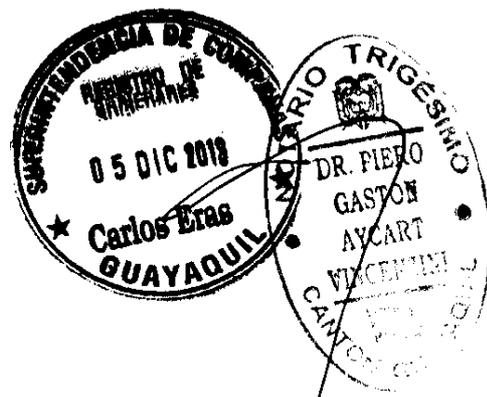
DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.





Se otorga ante mí, DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA DENOMINADA DIAQUILCRIS S. A., A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES, la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 5 de Diciembre del 2013



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mis consideraciones:

Yo, **FELIX GREGORIO MONTIEL SELLAN**, con cedula de ciudadanía N° **0906995097**, declaro que he cedido de forma gratuita el uso de parte de mi oficina ubicada en **AV. 9 DE OCTUBRE 424 ENTRE GENERAL CORDOVA Y BAQUERIZO MORENO, EDIF. GRAN PASAJE, PISO 10, OFICINA # 1010**, a la empresa en constitución **DIAQUILCRIS S. A.**, para que pueda ejercer su actividad económica, teniendo pleno conocimiento de las responsabilidades que ello implica ante la Superintendencia de Compañías.-

Para su respaldo al presente documento adjunto:

- Copia legible de mi cedula de ciudadanía.
- Original y copia de la planilla de servicio básico actualizada.

OFICIO

Atentamente,

SR. FELIX GREGORIO MONTIEL SELLAN
C.C. # 0906995097

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMAS
de conformidad con el item 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que la firma y rubrica estampada en
este documento, corresponde a la de: Montiel

Sellan Felix

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s) 0906995097

5 DIC 2013

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

